



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 30 de julio 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Ing. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores; Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del Concejo.

ALCALDE. Buenos días señoras, señorita, señores Concejales, amigos que están presentes; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para dar inicio a esta Sesión Ordinaria de hoy 30 de julio de 2015.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejo, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, queda instalada la presente Sesión Ordinaria, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, a realizarse en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 30 DE JULIO DE 2015, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 92 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Julio de 2015; b) Acta No. 93, de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2015 y c) Acta No. 94, de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2015; y, 2.- Resolución del Acuerdo de Felicitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir quince años de Parroquialización Hasta aquí el Orden del Día señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras, señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, amigos que están presentes en esta Convocatoria; señor Alcalde, en la convocatoria del día de hoy existen puntos importantes que tenemos que tratarlos y aprobarlos. Pero quisiera resaltar que por fin luego de varias gestiones de haber seguido un camino muy largo, lleno de dificultades, venciendo cada una de ellas, por fin esta Administración va a ver cumplido el sueño de un sector de la ciudad que anhelante han esta por años esperando ser atendidos, como es la Cooperativa El Proletariado, se han superado las dificultades, se han ajustado los presupuestos para hacer realidad la obra de asfaltado de la principal Avenida de





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

este sector. Por lo que me permito mocionar que éste Concejo Municipal, APRUEBE el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como Tercero que diga: Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene el Proyecto "Asfaltado e Infraestructura hidrosanitaria, de la calle Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la Calle principal de la Cooperativa, Proletariado de la ciudad de Santo Domingo. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, aprobando el Orden del Día, con la incorporación de un tercer punto que permita el conocimiento, análisis y resolución del trámite que contiene el proyecto de asfaltado e Infraestructura hidrosanitaria, en el Proletariado que está en pleno conocimiento de ustedes. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Señor Alcalde muy buenos días, señora Vicealcaldesa Muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales, amigos de este sector beneficiado, muy buenos días a toda la ciudadanía presente; realmente nos llena de mucha satisfacción poder trabajar de esta manera, llegando a cada uno de los sectores con los proyectos y las obras que tanto tiempo han esperado. Con ello, estoy apoyando la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, existe apoyo la moción, sírvase tomar votación Ordinara, del nuevo Orden del Día, con la incorporación de este Tercer Punto.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, para modificar y aprobar el Orden del Día, por favor sus votos; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad el Orden del Día, incorporando un punto más como tercero.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, INCORPORANDO un punto más como Tercero que dice: Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene el Proyecto "Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la Calle Principal de la Cooperativa. Proletariado de la ciudad de Santo Domingo".

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA.

1.- Conocimiento y Resolución de las Actas: a) Acta No. 92 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Julio de 2015; b) Acta No. 93, de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2015 y c) Acta No. 94, de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2015; y, 2.- Resolución del Acuerdo de Felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir quince años de Parroquialización; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene el Proyecto "Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la Calle Principal de la Cooperativa. Proletariado de la ciudad de Santo Domingo".



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

ALCALDE. Bien al haberse aprobado el Orden del Día, señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA NO. 92 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE 2015; B) ACTA NO. 93, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2015; Y, C) ACTA NO. 94, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal a) del punto número 1, referente al Acta número 92, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de Julio de 2015. Sr. Concejales Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LUIS TITUAÑA. Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días compañera Vicealcaldesa, un saludo muy cordial para mis compañeras y compañeros Concejales y Concejales, a toda la ciudadanía que semana a semana nos motiva con su presencia, a los Medios de Comunicación; justamente antes de mocionar, yo sí quisiera también, unirme a esta alegría digo yo, porque realmente el momento que se va a considerar puntos importantísimos que van en beneficio de todos, de grandes sectores de Santo Domingo que por años han pedido, nos sentimos muy contentos. En el punto, una vez que hemos revisado, que hemos analizado las carpetas entregadas, revisadas las actas y al no encontrar observación alguna dentro de la misma, mociono que éste Concejo Municipal apruebe el Acta No. 92, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 09 de Julio de 2015. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:

Ing. Castillo Gálvez Ángel Serafín, señor Alcalde muy buenos días, señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, distinguido público, señores del Periodismo; yo también estoy muy alegre y contento de ser parte para poder aprobar las distintas obras que se están haciendo en Santo Domingo, realmente mucha gente ha esperado por muchos años este sueño y poco a poco va llegando el tiempo de irse cumpliendo, gracias a su esfuerzo señor Alcalde y a la voluntad de todos nosotros; después de haber revisado las actas y al no encontrar ningún inconveniente, mi voto a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, mi voto es a favor. (+2)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor de la moción. (+3)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales; mi voto a favor. (+4)





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

- Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días a favor. (+5)
- Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor. (+6)
- Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, muy buenos días a todos, mi voto es en blanco. (1 blanco)
- Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, muy buenos días, mi voto es a favor. (+7)
- Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde, señores Concejales, mi voto a favor de la moción. (+8)
- Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales; mi voto a favor. (+9)
- Srta. Suárez Bustamante María Dolores, muy buenos días, mi voto a favor de la moción. (+10)
- Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+11)
- Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, proponente a favor. (+12)
- Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor. (+13)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 92, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de Julio de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta No. 92, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de Julio de 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal b) del punto número 1, referente al Acta número 93, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de Julio de 2015. Sr. Concejal Ángel Castillo, tiene la palabra.

CONCEJALA ÁNGEL CASTILLO. Revisados los documentos, mociono que éste Concejo Apruebe el Acta No. 93, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 16 de julio de 2015.

ALCALDE. Señores Concejales, está en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa a favor o en contra.

SEÑORAS CONCEJALAS, SEÑORES CONCEJALES, SEÑOR ALCALDE:



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

Ing. Castillo Gálvez Ángel Serafín, proponente, a favor.	(+1)
Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, a favor de la moción.	(+2)
Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor.	(+3)
Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor.	(+4)
Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor.	(+5)
Dra. Ortiz Olaya Amada María, a favor.	(+6)
Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, en blanco.	(1 en blanco)
Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor.	(+7)
Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, a favor de la moción.	(+8)
Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción.	(+9)
Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción.	(+10)
Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción.	(+11)
Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, a favor.	(+12)
Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, a favor.	(+13)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 93, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 16 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con trece (13) votos a favor y un (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta No. 93, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 16 de julio de 2015.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el literal c) del punto número 1, referente al Acta número 94, de la Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2015. Sra. Concejala Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, solamente para pedir una rectificación en una de las expresiones que realicé en esta sesión del 23 de julio, en la fila numérica 30, página 2, allí cuando estaba prácticamente explicando que se necesitaba un documento para poder aprobar la donación a favor de la Defensoría Pública, manifestaba que nosotros los Concejales, no nos satisfizo, no se nos entregó esa información y aquí se dice, que nos satisfizo en que no nos entregaran





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

la información; entonces, hay un error, simplemente hay que eliminar la s, en la palabra nos, no es nos, sino, no satisface. Nada más con esa rectificación nada más señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Existe una corrección en el Acta. Señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL ESTUARDO SUIN. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, ciudadanía que se encuentra aquí en el Salón de la Ciudad, amigos de los Medios de Comunicación, buenos días con todos; señor Alcalde, me permito mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 94, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 23 de Junio de 2015; con la corrección de la compañera Dra. Norma Ludeña. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, para la aprobación del Acta c) con la enmienda de un término en la página dos, presentada por la Dra. Norma Ludeña, acogida por el señor Concejal Estuardo Suin; ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde, por favor sus votos; constatada la votación, por Unanimidad se aprueba el Acta No. 94, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 23 de julio de 2015; acogiendo la observación realizada por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, APROBAR el Acta No. 94, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 23 de julio de 2015; acogiendo la observación realizada por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña Maya.

ALCALDE. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- RESOLUCIÓN DEL ACUERDO DE FELICITACIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VALLE HERMOSO, POR CUMPLIR QUINCE AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Dra. Amada María Ortiz.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Ratificando el saludo señor Alcalde, a todos los presentes, en este segundo punto del Orden del Día, señor Alcalde, es motivo de mucha felicidad, realmente en un momento determinado de mi vida, estar en un espacio donde realmente pueda decirle LOOR a Valle Hermoso, en sus quince años; por eso señor Alcalde, permítame primero hacer una pequeñísima y brevísima reseña, de que es la Parroquia de Valle Hermoso. Valle Hermoso es una Parroquia Rural, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ubicado al Centro



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

Noreste del Ecuador, tiene aproximadamente 10.000 habitantes, se encuentra a una altura de 307 metros y la temperatura promedio es de 25 grados centígrados. El nombre de Valle Hermoso, hace ilustración de los paisajes de la zona, específicamente el Río Blanco y sus selvas vírgenes, estos fueron los motivos más sobresalientes para nombrar a la Región de Valle Hermoso. Señor Alcalde, actualmente es una parroquia con producción ganadera, pero los primeros habitantes de esta región llegaron por el año de 1960, la mayoría de las provincias de Loja y Manabí, que fueron afectadas por una sequía en el País, en un principio ingresar a la zona llena de montañas y bosques vírgenes, era un trabajo imposible, el cruce del Río Blanco, se lo hacía en balsa, luego en canoa y posteriormente en tarabita; estos eran los primeros sistemas de transporte, el traslado del ganado seguía siendo un obstáculo, hasta que se instaló la canoa por polea, así nace la ganadería en la zona e inicia el proceso productivo que permitió el crecimiento de este lugar. Y decía señor Alcalde, que en inicio era motivo de felicidad y un poco hasta de nostalgia estar en este espacio, porque Valle Hermoso, es un nombre que se lo trae desde Loja, desde el triste y refundido Valle Hermoso de Loja, donde mi padre fue uno de los que vino a poblar este sector y que conjuntamente con dos amigos lojanos mi padre dijo, estamos tres vallehermosiños y por qué no ponerle valle hermoso y es así que el nombre de Valle Hermoso, hasta hoy suena en los labios de todos nosotros; a mi padre, le hubiese dado muchísimo gusto escuchar esto. Es por eso señor Alcalde, que me permito mocionar a este Concejo, en este día, que Resuelva entregar un Acuerdo de Felicitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir quince años de Parroquialización; que este acuerdo es un saludo, pero que estamos firmes para continuar trabajando por este hermoso rincón que nos acogió y que nos sigue acogiendo en sus tierras. LOOR a Valle Hermoso, señor Alcalde, mi moción está planteada.

ALCALDE. Bien señores Concejales, existe una moción presentada sobre este segundo punto, ¿tiene apoyo?, sí, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad, el segundo punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, ENTREGAR un Acuerdo de Felicitación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Valle Hermoso, por cumplir quince años de Parroquialización:

CONSIDERANDO

Que, los ciudadanos y ciudadanas de la Parroquia Rural de Valle Hermoso, perteneciente al cantón Santo Domingo, celebran el **DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN;**

Que, la comunidad festeja alborozada su parroquialización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, el GAD Municipal de Santo Domingo destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la parroquia rural de Valle Hermoso, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En el ejercicio de sus atribuciones:

ACUERDA:

PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valle Hermoso, ciudadanía y autoridades, al conmemorarse el DÉCIMO QUINTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN, acontecimiento que es motivo de enorme satisfacción y justo homenaje de todos sus habitantes.

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE PROYECTO “ASFALTADO E INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, SEÑALIZACIÓN, JARDINERÍA, DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA PROLETARIADO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Señores Concejales, este tercer punto del Orden del Día, nos va a permitir después de un largo trajín, un largo análisis económico y de posibilidades, esta es la demostración que no importan las crisis que existan, pero cuando se tiene la voluntad de hacer las cosas buscaremos recursos y buscaremos modalidades y actuaremos buscando lo mejor. Sra. Vicealcaldesa, tiene la palabra.

SRA. VICEALCALDESA, ING. MARTHA ROSERO NAVARRETE. Muchas gracias señor Alcalde, reiterar el saludo para nuestras amigas Concejales, nuestros amigos Concejales, a toda la ciudadanía presente, compañeros del GAD Municipal y a los líderes dirigentes de ese importante sector de nuestro querido Santo Domingo, a los amigos de los Medios de Comunicación, también gracias por acompañarnos; según la Publicación Sindical de 1.911 de la Ciudad de Washington-USA, la Pirámide del Sistema Capitalista, alegoría crítica del capitalismo, describe al proletariado como el que trabaja para todos y alimenta a todos. Pasaba cosa similar en nuestro país, cuando hace poco menos de una década, aún se evidenciaba y con mucha intensidad esas grandes brechas de desigualdad, esas grandes brechas de injusticia, en la cual se dividía a los seres humanos por diferentes clases sociales; que nos dicen que es el proletariado, entonces cuando en la Academia lo detallan, como el término utilizado para designar a los trabajadores o clase obrera, que carece de propiedades y medios de producción, lo que para subsistir se ve obligada a arrendar su fuerza de trabajo a la burguesía, propietaria de los medios de producción, un proletariado es el miembro de la clase obrera o proletaria. Hago mención a esta parte un poco teórica, señor Alcalde, para hacer un reconocimiento al ser humano de a pie, a ese hombre sensible, humilde, trabajador, que con orgullo



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

y con transparencia hace algunos años, no podría precisar exactamente lucharon por un derecho fundamental, que es el derecho a la vivienda, al hábitat digno; y fueron ahí, en un sector que hace mucho años, podría decirse era la selva, era el bosque, era una de las partes más abandonada y más lejanas del casco central de nuestro cantón; y con mucho orgullo lejos de apenarse o sentir algún tipo de incomodidad más bien decidieron estos hombres y estas mujeres valientes, en honor a esta clase histórica de la lucha, ponerle a su barrio, a su sector, a su cooperativa, Proletariado. Cómo no decir hoy gracia a esas decisiones importantes, esas decisiones políticas, pero sobre todo basados en planificación institucional, basados en planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, pero priorizando al ser humano, como centro principal de toda actividad y de toda decisión tomada en este pleno del Concejo. Señor Alcalde, es así como dado el criterio jurídico en el cual se avizora que debemos ser creativos como Gobierno Municipal, que debemos ser propositivos y que debemos buscar y optimizar esos recursos económicos, para designarlos a las obras fundamentales de dar respuestas a esas grandes necesidades básicas insatisfechas con recursos tanto propios, obviamente los propio generados por el aporte de cada Santodomingueño y cada Santodomingueña, pero también de la cooperación nacional del Gobierno Nacional de la Revolución Ciudadana; sin embargo, priorizando este recurso que nos aporta el Banco del Estado, que sabemos que es fundamental seguir trabajando en agua potable y en alcantarillado, que son los recursos más importantes y más fuertes que se va a invertir, sea considerado luego de un largo trabajo y aquí el reconocimiento para nuestros amigos y amigas concejales que son parte de las comisiones edilicias tanto de la Comisión de Planificación y Presupuesto, como la Comisión de Legislación, que día a día, sin descanso, analizan y toman estas decisiones importantes para el cantón. Luego de unas recomendaciones en las cuales se recomienda realizar una reforma presupuestaria POA y PAC., que incluye un proyecto denominado "Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la calle principal de la Cooperativa Proletariado de la Ciudad de Santo Domingo", el mismo que incluso ya posee estudios correspondientes hace algún tiempo atrás y de igual manera que por la magnitud y el costo de esta obra se declare como un proyecto plurianual asignando su financiamiento en dos etapas, para este mismo año, en el último trimestres poder contratar la obra, con la cual se cuenta con el 30% del presupuesto total de la obra, que supera los tres millones doscientos mil dólares; y el otro porcentaje que es el 70%, asignarlo en el 2016. La Constitución de la República del Ecuador, nos manda, nos obliga a ser efectivo el goce, el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución; de igual manera, en el literal f) del Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes, reconocidas por la Constitución y la Ley; y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, de eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; de igual manera, en el mismo Código, en el Art. 57 en su literal g), corresponde aprobar u observar el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo y con el Ordenamiento Territorial ya antes mencionad; así como garantizar también una





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley, de igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas. Señor Alcalde, yo sí quisiera que me permitan en esta mañana decir que me da mucho gusto poder hacer esta moción, porque un hombre, de igual manera muy humilde, muy trabajador, que ha venido gestionando esta obra a través del liderazgo y de la lucha de sus vecinos y vecinas, de todas y de todos; y que logró que en la anterior administración, se implanten estos estudios, que se socialicen y que justamente se contribuya el criterio y la participación de cada uno de sus vecinos y vecinas y que tengo ese privilegio de tenerlo como alterno, aquí está nuestro querido compañero Manuel Solórzano, gracias por acompañarnos; de esa misma manera, señor Alcalde, importante que estas decisiones se tomen y por tanto con los estudios jurídicos, las certificaciones y disponibilidad presupuestaria, me voy a permitir mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanente de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARE el Proyecto "Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la calle principal de la Cooperativa Proletariado de la Ciudad de Santo Domingo", como Proyecto Plurianual (2015-2016); y, se AUTORICE al señor Alcalde del Cantón, para comprometer recursos del presupuesto de ejercicio económico del año 2016, para la contratación del Proyecto antes citado, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, asignando su financiamiento en dos fases: año 2015 el 30% y el otro 70% en el año 2016. Hasta ahí mi moción señora Alcalde, no sin antes reiterar que este es el verdadero ejercicio y la muestra de la redistribución de la riqueza y que efectivamente estamos preocupados por atender las necesidades de esos sectores históricamente abandonados. Muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo? Señora Concejala Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Gracias señor Alcalde, por permitirme expresar en este punto tan importante que estamos hoy debatiendo y dando una resolución a favor de nuestros ciudadanos y ciudadanas de Santo Domingo, especialmente de la Cooperativa El Proletariado, en donde abarca una gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas, que con mucho anhelo han esperado, que con mucho anhelo han estado detrás de este proyecto, haciendo gestiones, tras gestiones por algunos años dentro del GAD Municipal. Dentro de las Comisiones, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, se analizó este tema, por dos días prácticamente, en donde se obtuvo una manera de reuniones con los diferentes directores departamentales del GAD Municipal, en donde se especificó claramente que la fiscalización de la obra se realizará por administración directa, a través de la Dirección de Fiscalización del GAD Municipal; se trabajó con algunos directores, en donde nos dieron los informes correspondiente de acuerdo a este tema; decirle señor Alcalde, que este proyecto abarca, como lo manifestó la compañera Martha Rosero, 3'241.174.99 USD, un proyecto plurianual que con muchísimo gusto esta mañana vamos a aprobar como Concejo Municipal; de esa manera trabajamos responsablemente y los proyectos que se han postergado por los estudios que se



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

están realizando, en 2016, serán una realidad señor Alcalde, trabajaremos incansablemente para retomar que estos estudios se den de algunos sectores de la provincia, tanto urbanos, como rurales; pero, de alguna u otra manera estamos sirviendo a la ciudadanía como se merece. Apoyando la moción de la compañera Marthita Rosero.

ALCALDE. El señor Concejal Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL RAÚL QUEZADA. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señoras Concejales, Medios de Comunicación, público en general; si bien es cierto, estamos demostrando que en el GAD de Santo Domingo, sí estamos trabajando, hoy se ha demostrado, como se viene demostrando con algunos sectores, como es la Che Guevara, como es la Heriberto Maldonado, el Plan de Vivienda Municipal, la Carlos Ruiz Burneo, el Anillo, que se hará el pavimento, como es ahora el Proletariado, La Echanique, sectores del Barrio Zaracay, algunos sectores que realmente han sido transformados desde la administración que se ingresó el año anterior, hasta el día de hoy; ustedes han visto el cambio total del trabajo que estamos con todos los Concejales y nuestro Alcalde a la cabeza, luchando porque Santo Domingo, tenga un cambio inmediato; con el poco presupuesto que tenemos, con 34'000.000,00 USD, estamos haciendo las cosas poco a poco, pero sabemos que en este año tenemos que dejar iniciado el proyecto de la ciudad jardín, como lo estamos haciendo, sin tener presupuesto del Banco del Estado, solo con un apoyo de Las Delicias, con presupuestos propios. Ese es el trabajo, felicitaciones Alcalde, a todos nosotros como Planificación, como Mesa de Legislación y todos los Concejales que hemos trabajado conjuntamente, esto queremos para Santo Domingo, que se vaya cambiando, que se deje las banderas políticas atrás y trabajemos por un Santo Domingo, que el día de mañana nuestros hijos tendrán el orgullo de vivir en Santo Domingo. Con esto apoyo la moción de Marthita Rosero, gracias.

ALCALDE. Señora Concejala Ing. María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA MARÍA ELISA JARA. Muchísimas gracias señor Alcalde, por ser Santodomingueña, conozco de cerca la situación del Proletariado, llevan más de 30 años, en situación precaria, tienen dificultades en el tema de la salud, lastimosamente el tema del agua potable, el tema del alcantarillado y de muchísimos sectores pues ha sido lastimosos de la manera que los ciudadanos y amigos viven allí, ese ha sido un trabajo y una gestión de muchos dirigentes y vecinos, tanto de don Eladio, de don Pedro, doña María, la señora Gloria y muchos amigos que han venido prácticamente todo el tiempo a estar pidiendo esta magnífica obra, tanto es así la dificultad que lleva el Proletariado, señor Alcalde, que existe un barrio allí, que paradójicamente es sueño de vivir, pero cuando uno acude a ese lugar, más parece sueño de no vivir allí; ante esta situación, me alegra mucho que ese trabajo, ese esfuerzo, esa constancia de todos los ciudadanos del Proletariado, hoy se reflejen en una sonrisa, seguro estarán muy contentos de que esta Administración está muy preocupada precisamente de esos sitios, que por más de diez, veinte, treinta años, nunca han tenido esa dedicación y esos recursos. Y hay que reconocer que el Ecuador está atravesando por una situación económica muy compleja y aun así,





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JULIO DE 2015

este Gobierno Municipal, compromete recursos del Municipio para el presupuesto del 2016; esto da a notar la gran preocupación y de la manera en la que se está trabajando dentro del Concejo Municipal, para poder distribuir los recursos a las zonas más necesitadas. Con mi intervención, apoyando la moción.

ALCALDE. Bien señor Secretario, existe una moción lo suficientemente respaldada, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, iniciada la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, sus votos por favor; constatada la votación señor Alcalde, se aprueba por Unanimidad, el punto tres del Orden del Día.

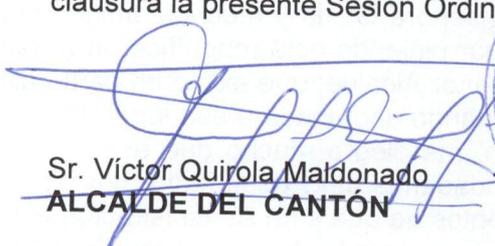
RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-96-2015-07-30-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones Permanente de Legislación y de Planificación y Presupuesto, DECLARAR el Proyecto "Asfaltado e Infraestructura Hidrosanitaria, Instalaciones Eléctricas, Telefónicas, Señalización, Jardinería, de la calle principal de la Cooperativa Proletariado de la Ciudad de Santo Domingo", como Proyecto Plurianual (2015-2016); y, se AUTORIZAR al señor Alcalde del Cantón, para comprometer recursos del presupuesto de ejercicio económico del año 2016, para la contratación del Proyecto antes citado, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, asignando su financiamiento en dos fases: año 2015 el 30% y el otro 70% en el año 2016.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, creo que con la aprobación de este tercer punto, ¿se ha agotado el Orden del Día?

SECRETARIO. Sí señor Alcalde, se ha agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, muchas gracias señoras y señores Concejales; la historia irá reconociendo el trabajo que hacen ustedes cada día en función de los intereses de esta querida tierra santodomingueña. Gracias.

SECRETARIO. Siendo las 09h51, por disposición del señor Alcalde, se declara clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Muchas gracias.


Sr. Víctor Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL